

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

8400 Orden JUS/676/2017, de 17 de julio, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocado por Orden JUS/350/2017, de 28 de marzo.

Vistas y resueltas las alegaciones formuladas a las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, por el sistema general de acceso libre, aprobadas por Orden JUS/628/2017, de 27 de junio («BOE» de 1 de julio), y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia; la disposición décima de la Orden JUS/2170/2015, de 14 de octubre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en los cuerpos y escalas de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, y la base 7.3 de la Orden de convocatoria (Orden JUS/350/2017, de 28 de marzo),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.

Aprobar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, sistema general de acceso libre, convocadas por Orden JUS/350/2017, de 28 de marzo, y publicar en el Anexo de la presente Orden las relaciones definitivas de aspirantes excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Segundo.

Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la página Web del Ministerio de Justicia (www.mjusticia.es), en las páginas Web de las Comunidades Autónomas que convoquen plazas y en el punto de acceso general del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (www.administración.gob.es).

Tercero.

La inclusión de aspirantes en las relaciones de admitidos a las pruebas selectivas, en cualquiera de los turnos –general y de reserva para personas con discapacidad– no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen los requisitos generales o particulares exigidos en la Orden de Convocatoria. La acreditación y verificación de éstos tendrá lugar para los aspirantes que superen la oposición, antes de su nombramiento como funcionarios, tal y como se indica en el artículo 23 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre; en la disposición decimoquinta de las bases comunes y en la base octava de la Orden de convocatoria.

Cuarto.

De conformidad con lo establecido en la Orden JUS/628/2017, se convoca a los aspirantes incluidos en estas relaciones, a la realización del primer ejercicio el próximo día 20 de julio de 2017, a las 10.00 horas, en la Escuela de Práctica Jurídica, calle Amanuel, n.º 2, 28015 Madrid.

Todos los opositores deberán presentar para su identificación su documento nacional de identidad o pasaporte, e ir provistos de bolígrafo negro o azul. No se permitirá el acceso de teléfonos móviles, ni otros dispositivos electrónicos, a las aulas o locales donde se celebren las pruebas.

Quinto.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden.

Madrid, 17 de julio de 2017.–El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/ 696/2015, de 16 de abril), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Joaquín Delgado Martín.

ANEXO

Relación definitiva de aspirantes excluidos. Cuerpo Nacional de Médicos Forenses Convocadas por Orden JUS/350/2017, de 28 de marzo («BOE» de 19 de abril)

| DNI | Apellidos y nombre | Ámbito | Adm/Exc |
|------------|---|----------------------------|-------------|
| 054082051 | Azpiroz Cardozo, Carlos Abel. | Madrid. | Excluido D. |
| 014235826 | Bidechea Iturrioz, Ignacio Ángel. | País Vasco | Excluido M. |
| 041609969 | Bikic Quintero-Larrain, Esteban Alejandro | Madrid. | Excluido C. |
| 027258228 | Díaz Gorostegui, María Isabel | Ministerio de Justicia . . | Excluido C. |
| 044730646 | Herrera Ramos, Virginia María. | Ministerio de Justicia . . | Excluido D. |
| 044887905 | Herrero Regalado, Laia | C. Valenciana | Excluido C. |
| 075271551 | Martínez Martínez, Leonardo Manuel. | Andalucía | Excluido C. |
| 007511150 | Moras Lara, María Ángeles | Ministerio de Justicia . . | Excluido C. |
| X008132893 | Paparini Paparini, Silvia | Ministerio de Justicia . . | Excluido K. |
| 32044394 | Reyes Parras, María Cristo | Andalucía | Excluido B. |
| 072965296 | Sanmartín Ibáñez, Pilar | Ministerio de Justicia . . | Excluido D. |

Causas de exclusión:

B. Ausencia de firma en la instancia, o no cumplimentar datos personales esenciales de la instancia.

C. Presentar instancia fuera de plazo o fecha no legible.

D. No abonar tasa de examen, abonar fuera de plazo, o no constar Certificación mecánica, o, en su defecto, sello, firma y fecha de la entidad colaboradora en la que se realiza el ingreso.

K. No tener nacionalidad española o no declarar tenerla.

L. No tener el título exigido, no especificarlo o no ser equivalente.

M. No tener 18 años de edad, o haber alcanzado la edad de jubilación forzosa, o no especificar fecha de nacimiento.